



Estimados compañeros/as:

Queremos salir a los tablones para manifestar nuestro, ya no asombro, **diríamos repugnancia**, por la nota publicada por determinada **S. Sindical**.

Ante todo, dicha nota pasara a los **servicios jurídicos del sindicato**, para ver si es susceptible de plantear una **demanda**.

Vamos a aclarar:

- Lo que se dice en esa nota **son mentiras**, mentiras urdidas para desviar la atención sobre un problema muy grave. El despido provocado por situaciones derivadas del trabajo. Ese es el tema principal.
- Nunca en la **historia del sindicalismo**, un **representante sindical** utilizo a otros compañeros de manera tan cruel para salvarse.
- Esta organización, **SOMA-FITAG-UGT**, actuó siempre dentro de la más estricta legalidad, tanto con **“ese compañero”** como con el **afiliado/delegado que representamos**.
- El hecho de **grabaciones sin autorización**, que no dicen nada, así como también hacer un **seguimiento del algunos de sus compañeros**, para de esta manera justificar sus problemas laborales, solo hacen que dejar en **evidencia quien es quien**.
- Una vez conocida la sentencia, **nos reafirmamos en nuestra intención**, si los servicios jurídicos lo ven bien, nos querellaremos contra los responsables de tal nota. Ya que la sentencia es clara, miraremos con lupa todas las afirmaciones que se hacen, pero es evidente que la misma despeja muchas dudas. Es notorio que este compañero juzgue a los demás por **“intentar que un trabajador de 57 años no se fuera a la calle con una mano adelante y otra atrás”**. Tal vez debería contarnos a **todos en general**, pero en particular a los que ahora presumiblemente sufriréis las consecuencias, en qué



consistía la oferta que le hizo la empresa y que sale en la sentencia. Despejaría dudas, muchas dudas.

- Esta organización sindical, **SOMA-FITAG-UGT**, seguirá en una línea que no es otra que la negociación pero no exenta de reivindicación cuando se considere oportuno. Vemos momentos decisivos para esta máxima.
- En cuanto a **dimitir por defender a no solo a un compañero, sino a toda la organización del Gedeón, ni lo vemos ni lo vamos a hacer**. Quienes deberían de dimitir son aquellos que presumiblemente ahora **colocan en una situación muy delicada a este servicio**.
- Solo pedimos que los trabajadores **lean la sentencia con detenimiento** y es ahí donde viene todo muy claro, tan claro que solo la gente que no lo quiera ver, cerrara los ojos. **Donde está la persecución sindical, donde está la persecución personal, donde está la venta de la S. Sindical del SOMA-FITAG-UGT**, vamos que se han lucido, pero da lo mismo, aquí todo vale.

Mientras os decimos, que con semejante personaje, **nosotros ni nos sentaríamos ni mucho menos hablaríamos por teléfono por si acaso**.

Un saludo.

Oviedo, a 25 de noviembre de 2014.